

FE DE ERRATAS

Notificación de adjudicación EC-L1261-P00201

Proceso: "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RETOS, CONCURSOS Y DESAFÍOS DE INNOVACIÓN ABIERTA"

Referencia: EC-L1261-P00201

Programa/Préstamo: Programa Fortalecimiento del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano (EC-L1261) / 5748/OC-EC

- Fecha de emisión de la Notificación de adjudicación: 23 de julio de 2026.
- Fecha de emisión de la presente fe de erratas: 30 de julio de 2026.

1. Antecedentes

La Escuela Superior Politécnica del Litoral – ESPOL emitió Notificación de Adjudicación del proceso bajo el método de comparación de precios Nro. EC-L1261-P00201, para la contratación de "CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RETOS, CONCURSOS Y DESAFÍOS DE INNOVACIÓN ABIERTA".

2. Identificación del error material

Se ha identificado un error material en la notificación de Adjudicación, específicamente en Plazo estimado de contrato (meses / días / años):

Donde consta:

"(...) 120 días calendario, (4) meses, a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato".

Cuando lo correcto es:

"(...) 360 días calendario, (12) meses, a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato".

3. Corrección (Fe de Erratas)

En tal virtud, para todos los efectos del proceso EC-L1261-P00201, se aclara que el Plazo estimado de contrato (meses / días / años):

360 días calendario, (12) meses, a partir del día siguiente a la fecha de la firma del contrato.

4. Alcance de la corrección

La presente fe de erratas tiene como único objeto corregir un error material de forma en el Plazo estimado de contrato (meses / días / años) en la Notificación de adjudicación.

En consecuencia, se deja constancia de que:

- a) No se modifica el objeto del proceso, el alcance de los servicios ni las condiciones establecidas en los documentos del proceso.
- b) No se alteran los plazos, cronograma ni condiciones de participación.

c) No se altera el resultado de la evaluación realizada sobre las ofertas recibidas en el proceso de contratación.

5. Publicidad y notificación

La presente fe de erratas será publicada por los mismos medios utilizados para la difusión del proceso y formará parte integrante de la documentación correspondiente.

6. Vigencia

La presente fe de erratas entra en vigencia a partir de su publicación y se incorpora como parte integrante de la Notificación de adjudicación del proceso EC-L1261-P00201.

Atentamente,

Mgtr. Cristian Paúl Padilla Dáger

**Analista de Adquisiciones del Programa Fortalecimiento
del Ecosistema de Innovación del Litoral Ecuatoriano
EC-L1261**